

## Ayuntamiento de El Pueyo de Aragón

[Téngase en cuenta que el artículo 231.2 d) de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón establece como sujeta a declaración responsable la primera ocupación de las edificaciones de nueva planta y de las casas prefabricadas, pudiendo considerar el resto de supuestos en los que el objeto de la primera ocupación no sea esta nueva planta como sometidos al régimen de **comunicación previa**, ya que conforme al artículo 232.1 de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, estarán sujetos a comunicación previa, actos de transformación, construcción, edificación o uso del suelo o el subsuelo que no estén sujetos a declaración responsable ni a licencia en materia de urbanismo].

Declaración Responsable <sup>[1]</sup> Primera Ocupación	A RELLENAR POR LA ADMINISTRACIÓN	
	Nº Expediente	Nº Registro
	Modelo	Fecha:

1. DATOS DEL SOLICITANTE			
Nombre y Apellidos / Razón Social			CIF / NIF
Dirección			
Código Postal	Municipio		Provincia
Teléfono	Móvil	Fax	Email

2. DATOS DEL REPRESENTANTE (si procede)			
Nombre y Apellidos			NIF
Dirección			
Código Postal	Municipio		Provincia
Teléfono	Móvil	Fax	Email

3. DATOS DE NOTIFICACIÓN	
Persona a notificar (*):	Medio Preferente de Notificación (**):
<input type="checkbox"/> Solicitante <input type="checkbox"/> Representante	<input type="checkbox"/> Notificación en Papel <input type="checkbox"/> Notificación Telemática

(\*) Obligatorio marcar una de las dos opciones.

(\*\*) Obligatorio marcar una de las dos opciones. Sólo se notificará telepáticamente si la persona a notificar dispone de certificado electrónico para su recepción.

#### 4. EXPONE

**PRIMERO.** Que con fecha ..... han finalizado las obras consistentes en ..... emplazadas en ..... de este Municipio, de acuerdo con la licencia de obras nº ..... otorgada en fecha ..... y de conformidad con el Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto ..... y bajo la dirección técnica de ....., con un presupuesto total de ..... euros.

**SEGUNDO.** Que se dispone a realizar la primera ocupación de dicha ....., sito en .....y con referencia catastral ....., teniendo dicha actuación las siguientes características particulares: .....

.....

.....

#### 5. DOCUMENTACIÓN A APORTAR<sup>[2]</sup>:

- Modelo de Declaración Responsable normalizado.
- Fotocopia del CIF o NIF según el titular sea persona jurídica o persona física, respectivamente.
- Certificado del final de las obras de la Dirección de la Obra (visado, en su caso, por el Colegio correspondiente).
- Modelo de certificado técnico sobre cumplimiento de normativa y planeamiento urbanístico.
- Copia de la licencia de obras concedida.
- Solicitud de alta del Impuesto de Bienes Inmuebles (sellada por la Agencia Tributaria).
- Boletín de la instalación eléctrica.
- Boletín de la instalación de gas.
- Certificado de la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones 3) de acuerdo con el artículo 10.4 del Real Decreto 346/2011, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones.



[1] De conformidad con lo que establece el artículo 231.1 de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, La declaración responsable en materia de urbanismo es el documento en el que cualquier persona manifiesta bajo su responsabilidad al Alcalde que cumple los requisitos establecidos en la normativa vigente para realizar uno de los actos de transformación, construcción, edificación o uso del suelo o el subsuelo enumerados en el párrafo siguiente del citado artículo, que dispone de la documentación acreditativa del cumplimiento de los anteriores requisitos y que se compromete a mantener dicho cumplimiento durante el período de tiempo inherente a la realización del acto objeto de la declaración.

[2] Conforme a lo establecido en el artículo 231.3 c) de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, será suficiente con la enumeración de los documentos en la declaración responsable, pero el interesado podrá, voluntariamente, adjuntar las copias que considere pertinentes.

[3] El artículo 231.3 de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, en su letra b), establece la necesidad de que la declaración responsable contenga la enumeración de los requisitos administrativos aplicables, que vendrán concretados en la correspondiente Ordenanza Municipal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242.5 de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, la inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial de cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore en la declaración previa, determinarán la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho adquirido, sin perjuicio del resto de responsabilidades conforme a la legislación del procedimiento administrativo común. La resolución administrativa que declare el cese en el ejercicio del derecho podrá determinar la obligación de restituir la situación jurídica al momento previo del inicio de los actos de transformación, construcción, edificación y uso del suelo y el subsuelo y, en su caso, la imposibilidad de instar un procedimiento con el mismo objeto por un periodo no inferior a un año.

### CONDICIONES GENERALES

1. Analizada la documentación aportada con la declaración responsable y en función de su adecuación al ordenamiento urbanístico y normativa sectorial y a las prescripciones del presente procedimiento [establecidas en la correspondiente Ordenanza municipal], la tramitación proseguirá y/o concluirá de alguna de las siguientes formas:

— Cuando del examen de la documentación resulte ésta incompleta, el declarante será requerido para la subsanación correspondiente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

— Cuando se estime que la actuación comunicada no ha de regirse por el procedimiento de Declaración Responsable, se notificará al interesado en un plazo no superior a diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha de su puesta en conocimiento del Ayuntamiento, la necesidad de que ajuste su actuación a las normas establecidas.

— En los demás casos se completará la declaración con una diligencia de «conforme», desde el punto de vista técnico y jurídico, firmada por personal del Servicio correspondiente, estimándose concluso el procedimiento y archivándose sin más trámites, sin perjuicio de la liquidación de tasas que proceda y de la posibilidad de emprender acciones de inspección y comprobación cuando se estimen necesarias.

2. Las dimensiones y características de las actuaciones no excederán de lo descrito en la Declaración Responsable, considerándose como infracción urbanística cualquier extralimitación de las mismas. Cuando se pretenda introducir modificaciones durante la ejecución o ejercicio, se deberá comunicar de nuevo el hecho al Ayuntamiento, debiendo cumplir las disposiciones vigentes en materia de edificación, infraestructuras, seguridad y salud en el trabajo. En ningún caso pueden realizarse obras o ejercer actividades en contra del ordenamiento urbanístico vigente.

3. En la realización de los trabajos se estará obligado a reparar los desperfectos que como consecuencia de las obras se originen en las vías públicas y demás espacios colindantes, y a mantener éstos en condiciones de seguridad, salubridad y limpieza.

4. Quedará prohibido colocar en las calles, plazas y paseos, andamios, escaleras, máquinas, herramientas, útiles o instrumentos, así como cualquier clase de objetos y materiales de construcción que puedan entorpecer el tránsito público y no dispongan de autorización específica.

5.- El titular deberá tener a disposición de los servicios municipales la Declaración Responsable diligenciada o cartel, facilitando el acceso a la obra o local al personal de dichos servicios, para inspecciones y comprobaciones sobre el cumplimiento de la normativa aplicable.

6.- La realización de obras o ejercicio de actividades contará con los preceptivos seguros de responsabilidad por daños y de responsabilidad civil en vigor, y los elementos auxiliares, maquinarias o equipos con las exigencias de seguridad y de homologación y certificación exigidas.

7.- En los supuestos de transmisión de la titularidad del objeto de la Declaración Responsable, el antiguo y el nuevo titular deberán ponerlo en conocimiento del Ayuntamiento, sin lo cual quedarán ambos sujetos a las responsabilidades derivadas de la actuación.

8.- En cualquier momento, el Ayuntamiento podrá inspeccionar la ejecución de los actos de transformación, construcción, edificación o uso del suelo y el subsuelo a fin de comprobar que se realizan conforme al contenido de la Declaración Responsable, y en todo caso con arreglo a la legalidad y el planeamiento urbanístico aplicable.

9.- Alcalde podrá actuar en defensa de la legalidad conforme a lo previsto en los artículos 265 y siguientes de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, cuando se advierta la realización de actos de transformación, construcción, edificación y uso del suelo y el subsuelo sin la pertinente y previa Declaración Responsable, así como cuando los actos se llevaran a cabo en contra del contenido de la misma.



## Ayuntamiento de El Pueyo de Araguás

### MODELO DE CERTIFICADO TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA Y PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

D/Dña....., Colegiado con el número....., en el Colegio Oficial de....., de ....., en relación con la declaración responsable de primera ocupación del inmueble con destino a vivienda sito en la calle..... de ..... y referencia catastral .....,

#### CERTIFICA:

- 1.- Que las obras ejecutadas según licencia de obras otorgada por Decreto de Alcaldía nº ....., de fecha ....., se han realizado en terrenos clasificados por el Plan General de Ordenación Urbana como ..... zona ..... Que el P.G.O.U. se encuentra completamente desarrollado en la ubicación para la que se otorgó licencia tratándose el terreno de un solar con edificación.
- 2.- Que el edificio no está sujeto a ningún régimen de protección específica.
- 3.- Que el inmueble se encuentra en condiciones reales de ocupación al tiempo de presentar la declaración responsable.
- 4.- Que, en consecuencia, el inmueble del que se pretende la primera ocupación SI CUMPLE con la normativa del Plan General vigente y la legislación sectorial que le es de aplicación, estando en condiciones de ocuparse con las debidas garantías.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos en el expediente de su tramitación, firma el presente.

En ....., a ..... de ..... de .....

Fdo.: .....